



**PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO**

PROCESO: AUDITORIAS

CODIGO: D01.02-F12

VERSION: 1

FECHA: 27/12/2013

**PLAN DE ACCION**

**ENTIDAD:**

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA**

**NIT:**

**8130055787**

**HALLAZGO 1 :**

Evaluados los procesos de contratación y confrontado con el manual de contratación y de supervisión vigente en la entidad, se tiene que para la vigencia 2019, se encuentran desactualizados con relación a la normatividad vigente, esto teniendo en cuenta que la fecha de expedición es anterior al Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" y demás normas posteriores.

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

**TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO**

**(SEGUIMIENTO)  
TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL**

**INDICADOR DE CUMPLIMIENTO**

**(SEGUIMIENTO)  
RESULTADO DEL INDICADOR**

**RESPONSABLE**

El Inderhuila hará los trámites administrativos correspondientes para desarrollar un producto nuevo de Manual de Contratación que esté vigente de acuerdo a la normatividad imperante en nuestro ordenamiento jurídico.

30/06/2021

El Inderhuila desarrolló la primera mesa técnico jurídica el Lunes 18 de enero de 2021, para adoptar decisiones en la estructuración para el nuevo Manual de Contratación del Inderhuila. En la actualidad se analiza la conveniencia del tiempo en el cual se va a contratar su estructuración, debido a que cursa en estos momentos ante el Congreso de la República el proyecto de de Decreto "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2., 2.2.1.2.3.1.14., se adiciona un párrafo transitorio al 2.2.1.1.1.5.2. y se adicionan dos párrafos transitorios al artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y que de acuerdo al trámite legislativo estaría dando aprobación a mediados del mes de junio de la vigencia 2021.

Manual de Contratación

Asesor Jurídico



**PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO**

PROCESO: AUDITORIAS

CODIGO: D01.02-F12

VERSION: 1

FECHA: 27/12/2013

**PLAN DE ACCION**

<p><b>HALLAZGO 2 :</b></p>	<p>El Inderhuila hará los trámites administrativos correspondientes para crear y desarrollar una nueva plantilla de informe de supervisión a los contratos del área de infraestructura (Contratos de Obra, Interventorías, Consultorías, etc) que le permita al apoyo a la supervisión tener un formato más acorde a su rol, que le permita mayor liberalidad en la consolidación de la información que permita conocer con mayor precisión la ejecución contractual, como también poder consignar aspectos puntuales y/o específicos del contrato objeto de apoyo a la supervisión.</p>				
<p><b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b></p>	<p><b>TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO</b></p>	<p><b>(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL</b></p>	<p><b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO</b></p>	<p><b>(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR</b></p>	<p><b>RESPONSABLE</b></p>
<p>El Inderhuila hará los trámites administrativos correspondientes para crear y desarrollar una nueva plantilla de informe de supervisión a los contratos del área de infraestructura (Contratos de Obra, Interventorías, Consultorías, etc) que le permita al apoyo a la supervisión tener un formato más acorde a su rol, que le permita mayor liberalidad en la consolidación de la información que permita conocer con mayor precisión la ejecución contractual, como también poder consignar aspectos puntuales y/o específicos del contrato objeto de apoyo a la supervisión.</p>	<p>31/01/2021</p>	<p>El 14 de enero de 2021 se organizó la primera mesa Técnica con Calidad para ajustar y desarrollar los nuevos parámetros que tendrá la ficha de informe de supervisión a los contratos que son desarrollados para fortalecer la infraestructura deportiva del Departamento del Huila como obra, interventoría y consultoría.</p>	<p>Formato</p>		<p>Contratación - Calidad</p>
<p><b>HALLAZGO 3 :</b></p>	<p>El sujeto de control no cumple con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución No.673 de 2018, al no rendir en su totalidad la información establecida por la Contraloría Departamental, como contenido de la cuenta consolidada. Formato 8- Inventarios y Formato 14-Contratación en Línea</p>				
<p><b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b></p>	<p><b>TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO</b></p>	<p><b>(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL</b></p>	<p><b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO</b></p>	<p><b>(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR</b></p>	<p><b>RESPONSABLE</b></p>
<p>Se realizará la rendición y revisión de la cuenta mediante la plataforma del SINTERCADH por cada vigencia, es importante recalcar que la información correspondiente a los formatos 8 (Inventarios) y 14 (Contratación en línea)</p>	<p>28/02/2021</p>	<p>30/12/2020</p>	<p>Formato 8 y Formato 14</p>	<p>se está consolidando la información para la presentación antes de la fecha del vencimiento de los respectivos formatos.</p>	<p>Director - Asesor Financiero y Asesor Jurídico</p>
<p><b>HALLAZGO 4 :</b></p>	<p>El Inderhuila mantiene saldos inactivos en dos (2) cuentas bancarias que no cumplen con su cometido estatal o destinación específica, o que se encuentran pendientes de traslado a cuentas de devolución a entidades públicas de cofinanciación - en el caso de convenios interadministrativos -, algunos de vigencias anteriores; presentando incertidumbre sobre su saldo en la suma de \$1.737.126, como quiera que se desconoce a quien realmente le corresponde el saldo, pues existen convenios sin liquidar. Adicionalmente, estos saldos bancarios están generando desgaste administrativo en el proceso contable (Conciliaciones, Reportes, Registros, etc) y afectan la razonabilidad de los Estados Financieros de la Entidad.</p>				
<p><b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b></p>	<p><b>TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO</b></p>	<p><b>(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL</b></p>	<p><b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO</b></p>	<p><b>(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR</b></p>	<p><b>RESPONSABLE</b></p>
<p>Se procederá a realizar el proceso de liquidación para la posterior devolución de los recursos no ejecutados y/o rendimientos financieros generados desde la creación de la cuenta Bancaria.</p>	<p>28/02/2021</p>	<p>30/12/2020</p>	<p>Certificado de Cancelación de las Cuentas Bancarias Davivienda terminadas en 3827 y 4814</p>	<p>Se encuentra cancelada la cuenta 076100724814 del banco Davivienda, se anexa certificado de cancelación de la cuenta.</p>	<p>Asesora Financiera</p>



**PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO**

PROCESO: AUDITORIAS

CODIGO: D01.02-F12

VERSION: 1

FECHA: 27/12/2013

**PLAN DE ACCION**

<b>HALLAZGO 5 :</b>		El inventario que reposa en la entidad arroja un saldo de \$132.925.115, mientras que el estado de situación financiera comparativo en la cuenta de inventarios 1514, registra un valor de \$124.103.427, presentando una posible subestimación de \$8.821.688, afectando la razonabilidad de los Estados Financieros de la Entidad para la vigencia auditada.			
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Se adelantará el proceso de depuración contable, mediante reunion de comité de saneamiento contable, conforme al articulo 355 de la ley 1819 de 2016.	30/06/2021	30/12/2020	Razonabilidad en los estados financieros, presentando igualdad de cifras entre el inventario fisico y el estado de situación financiera.	Se conformó el comité de saneamiento contable, mediante resolucion no 133 de 2020.	Asesora Financiera
<b>HALLAZGO 6 :</b>		La cuenta de propiedad planta y equipo, subcuenta 1635 Bienes muebles en Bodega - 163590, indica que existen otros bienes muebles en bodega en cuantía de \$8.624.999, presentando una posible sobreestimación debido a que se incorpora en la contabilidad de la entidad y por tanto este valor afecta la razonabilidad de los estados financieros del Inderhuila, como quiera que se desconoce si efectivamente estos bienes existen.			
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Se adelantará el proceso de depuración contable, mediante reunion de comité de saneamiento contable, conforme al articulo 355 de la ley 1819 de 2016.	30/06/2021	30/12/2020	Desagregacion y reclasificación de la cuenta 163590-Bienes Muebles en Bodega	Se actualizó el comité de saneamiento contable, mediante resolucion no 133 de 2020.	Asesora Financiera
<b>HALLAZGO 7 :</b>		La cuenta propiedad planta y equipo, subcuenta 1665 muebles, Enseres y Equipo de Oficina - 166590 Otros muebles, Enseres y Equipo de oficina, registra un valor de \$3.465.732, correspondiente a bienes sin legalizar, presentando una posible sobreestimacion, debido a que se incorporan en la contabilidad del Inderhuila, afectando la razonabilidad de los Estados financieros de la entidad para la vigencia auditada.			
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Se adelantará el proceso de depuración contable, mediante reunion de comité de saneamiento contable, conforme al articulo 355 de la ley 1819 de 2016.	30/06/2021	30/12/2020	Desagregacion y reclasificación de la cuenta 166590-Otros muebles, Enseres y Equipo de oficina	Se actualizó el comité de saneamiento contable, mediante resolucion No 133 de 2020.	Asesora Financiera



PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO

PROCESO: AUDITORIAS

CODIGO: D01.02-F12

VERSION: 1

FECHA: 27/12/2013

PLAN DE ACCION

HALLAZGO 8 :

La cuenta Propiedad, planta y equipo, subcuenta 1680-equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería / 168090-Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería, registra un valor de \$800.000, correspondiente a bienes sin legalizar, presentando una posible sobreestimacion, debido a que se incorporan en la contabilidad del Inderhuila, afectando la razonabilidad de los Estados financieros de la entidad para la vigencia auditada.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Se adelantará el proceso de depuración contable, mediante reunion de comité de saneamiento contable, conforme al articulo 355 de la ley 1819 de 2016.	30/06/2021	30/12/2020	Desagregacion y reclasificación de la cuenta 168090-Otros muebles, Enseres y Equipo de oficina	Se conformó el comité de saneamiento contable, mediante resolucion no 133 de 2020.	Asesora Financiera

HALLAZGO 9 :

El estado Integral individual a 31 de diciembre de 2019, registra en la subcuenta 480826 - Recuperaciones un valor de \$3.484.000, el cual corresponde a un reintegro de un tercero, contabilizandose a favor del Inderhuila, ocasionando incertidumbre sobre la contabilizacion en esta transacción.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
se realizará la reclasificación del tercero que realizó la consignación, teniendo en cuenta que el Valor \$3.484.000, fue incorporado a la entidad y de manera errónea se registró a nombre del INSTITUTO	31/12/2020	30/12/2020	Reclasificación del tercero, Balance de prueba por terceros cuenta 480826	Auxiliar por terceros de la cuenta 480826, donde se identifica la modificación del tercero.	Asesora Financiera

JORGE GARCIA QUIROGA

REPRESENTANTE LEGAL

ESPERANZA PATRICIA AUSIQUE RAMIREZ

CONTROL INTERNO